

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				 Sistema Integrado de Gestión	
		Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión					
Versión: 6		Vigencia: 19/11/2025				Código: P-E-SIG-07	
1. OBJETIVO(S)		Establecer los lineamientos a tener en cuenta para realizar la evaluación del Sistema Integrado de Gestión, a través de la planificación y ejecución de auditorías internas que permitan determinar la adecuada implementación, mantenimiento y conformidad con la normativa, las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas correspondientes a cada componente o sistema.					
2. ALCANCE		Inicia con la planificación de las auditorías internas y termina con elaborar el informe consolidado. Aplica para las auditorías internas que se lleven a cabo para la verificación del estado de implementación y mantenimiento de los sistemas o modelos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.					
3.POLITICAS DE OPERACIÓN		* De acuerdo a lo definido en el Artículo 56 de la Resolución 2140 de 2017 se designa como representante del Ministerio para el Sistema Integrado de Gestión al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Adicionalmente, de acuerdo a la estructura organizacional, hará sus veces la Coordinación del grupo de Gestión y Desempeño Institucional, cuando se requiera. * El responsable de la gestión del programa de auditorías es el Coordinador del grupo de Gestión y Desempeño Institucional -GDI y participan en la planificación los responsables de la operatividad de los sistemas de gestión de la siguiente manera: - Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Oficina Asesora de Planeación - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: Oficina de Tecnologías de la información y la Comunicación -OTIC. - Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo: Grupo de Talento Humano * De acuerdo a las necesidades identificadas se deben realizar acciones encaminadas a fortalecer las competencias de los auditores internos, así como, mantener sus habilidades. * El programa de auditorías debe ser revisado y aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y deberá revisarse a fin de identificar necesidades de cambios y posibles oportunidades para la mejora. * Todos los auditores internos deben ser evaluados una vez terminada la auditoría. * Los responsables de los procesos deben documentar el plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados de las auditorías realizadas y lo establecido en el procedimiento P-E-SIG-01 Planes de mejoramiento institucionales * Para la preparación de las auditorías internas debe tenerse en consideración los resultados de las auditorías previas, la importancia ambiental y de los procesos frente a las actividades realizadas en el Ministerio, así como, los cambios que afecten a la Entidad. * La auditoría interna Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá ser planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - Copasst. * Las auditorías internas pueden realizarse por auditores internos o auditores contratados que tengan la competencia requerida de acuerdo al alcance y objeto de las mismas, los cuales deberán garantizar la implementación de este procedimiento y formatos asociados. * Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación. * Cuando las auditorías internas sean contratadas con personal externo al ministerio, el perfil del auditor se definirá en los estudios previos, así como, el cronograma de las actividades a desarrollar. * Para definir el alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el proceso de auditoría debe abarcar lo descrito en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" * Los auditores deberán cumplir con el siguiente perfil: - Auditor de Sistema de Gestión de Calidad NTC-ISO 9001 Formación académica: Título profesional de pregrado, Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en Sistemas de Gestión de Calidad, o en áreas afines a los sistemas de gestión. Deberá contar formación certificada (Curso avalado) como Auditor líder ISO 9001 por un Organismo reconocido a nivel internacional en alguno de los siguientes esquemas QMS, IRCA, ERCA y Certified Information Systems Auditor (CISA). Experiencia profesional: como auditor líder en por lo menos cinco (5) auditorías de Sistema de Gestión de Calidad según la norma NTC-ISO 9001, en organizaciones públicas y/o privadas. - Auditor de Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001 Formación académica: Título profesional de pregrado, Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en Sistemas de Gestión Ambiental, o en áreas afines a los sistemas de gestión. Deberá contar Formación certificada (Curso avalado) como Auditor líder en ISO 14001 otorgada por un Organismo reconocido a nivel internacional en alguno de los siguientes esquemas QMS, EMS, CQI, IRCA, RAB-QSA Experiencia profesional: como auditor líder en por lo menos cinco (5) auditorías de Sistemas de Gestión Ambiental bajo requisitos de NTC-ISO 14001, en organizaciones públicas y/o privadas. - Auditor Sistema de Gestión de Seguridad de la Información NTC-ISO 27001 Formación académica: Título profesional de pregrado, Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, o en áreas afines a los sistemas de gestión. Deberá contar Formación certificada (Curso avalado) como Auditor líder en ISO 27001 otorgada por un Organismo reconocido a nivel internacional en alguno de los siguientes esquemas QMS, IRCA, ERCA y Certified Information Systems Auditor (CISA). Experiencia profesional: como auditor líder en por lo menos cinco (5) auditorías de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo requisitos de NTC-ISO 27001, en organizaciones públicas y/o privadas. - Auditor Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/ Resolución 0312 de 2019 Auditor Líder Formación académica: Profesional en ingeniería en todas las disciplinas, especialista en un área de seguridad y salud en el trabajo o su equivalente o profesional en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente u otros profesionales con especialización en seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas, Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, capacitación específica en SG-SST, la cual puede incluir cursos, diplomados o certificaciones enfocadas en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 o 20 horas vigente en el SG-SST, Certificado de auditor interno del SG-SST Experiencia profesional: Experiencia laboral en entidades públicas, mínimo 24 meses Auditor Acompañante Formación académica: Profesional en ingeniería en todas las disciplinas, especialista en un área de seguridad y salud en el trabajo o su equivalente o Profesional en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente u otros profesionales con especialización en seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas, capacitación específica en SG-SST, la cual puede incluir cursos, diplomados o certificaciones enfocadas en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 o 20 horas vigente en el SG-SST, Certificado de auditor interno en Sistemas de Gestión Experiencia profesional: Experiencia laboral en entidades públicas, mínimo 24 meses					
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		* Legislación vigente aplicable para los sistemas y modelos referenciales del Sistema Integrado de Gestión * Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015." - Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. * Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" * NTC ISO 19011 "Directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión" * NTC ISO 9001 "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos" * NTC ISO 14001 "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos" * NTC-ISO-IEC 27001 "Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. Requisitos". * NTC-ISO 45001 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisitos con Orientación para su Uso" * Guía de Auditoria para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Gestión Pública DAFP * Resolución 0312 de 2019 "Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017"					
5. PROCEDIMIENTO							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
1	Planificar las auditorias internas	P	La planificación de las auditorias debe establecerse a intervalos planificados para proporcionar información acerca de la conformidad de los Sistemas de Gestión o Modelos a auditar que se relacionan dentro del alcance.	Representante del Sistema Integrado de Gestión			

5. PROCEDIMIENTO

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
2	Definir y aprobar el programa de auditoría del Sistema Integrado de Gestión	P	Establecer el programa de las auditorías del Sistema Integrado de Gestión es responsabilidad del Representante de la Alta Dirección, con base a las necesidades o prioridades del Ministerio. El programa de auditoría debe contener, objetivo, alcance, criterios, riesgos y oportunidades, los procesos o dependencias a ser auditados, tipos de auditoría, fecha y aprobación, dicha información debe ser registrada en el formato F-E-SIG-11 Programa de Auditoría del Sistema Integrado de Gestión. Los seguimientos realizados a este programa son llevados a cabo por la Oficina Asesora de Planeación, quien es el responsable de la coordinación, actualización y retroalimentación del programa. Nota: Si la prioridad de la Entidad es la realización de auditorías externas en el marco de certificaciones de los Sistemas de Gestión, estas deben incluirse dentro del Programa de Auditoría del Sistema Integrado de Gestión.	Representante del Sistema Integrado de Gestión	X	Formato F-E-SIG-11 Programa de Auditoría del Sistema Integrado de Gestión diligenciado
3	Divulgar el programa de auditoría	P	El programa de auditoría debe socializarse a la alta dirección una vez sea aprobado para cada vigencia.	Representante del Sistema Integrado de Gestión		Acta de reunión y listado de asistencia.
4	Elaborar el plan de auditoría	P	Para cada ciclo de auditoría establecido en el programa, se debe elaborar el plan de auditoría diligenciando el formato F-E-SIG-12 y socializarlo a los líderes de proceso.	Representante del Sistema Integrado de Gestión Equipo Auditor	X	Formato F-E-SIG-12 Plan de auditoría diligenciado y socializado
5	Preparar auditoría	P	Prepara las actividades de la auditoría revisando los documentos del proceso y diligenciando el formato F-E-SIG-14 Lista de verificación, en el cual se incluyen anotaciones claves de su ejecución. Esta lista de verificación debe facilitar la evaluación de las evidencias para identificar el tipo de hallazgo y ayudar a evaluar la eficacia del sistema o modelo auditado. Nota: Tener en cuenta como documento de apoyo el documento soporte DS-E-SIG-31 Lista de verificación	Equipo Auditor		Formato F-E-SIG-14 Lista de verificación diligenciado.
6	Realizar reunión de apertura auditoría	H	Realizar reunión de apertura, presentando el equipo auditor y el plan de auditoría a los líderes, facilitadores y colaboradores del proceso.	Equipo Auditor		
7	Desarrollar el plan de auditoría	H	En el ejercicio de la auditoría se recolecta y verifica información a través de las diferentes técnicas de auditoría, para lo cual diligencia el formato F-E-SIG-14 Lista de verificación. La información se recolecta con las diferentes personas que intervienen en el proceso y obtiene evidencias de los hallazgos.	Equipo Auditor	X	Formato F-E-SIG-14 Lista de verificación diligenciado.
8	Realizar reunión de cierre de auditoría	H	Realizar reunión de cierre, presentando los hallazgos y conclusiones de la auditoría a los líderes, facilitadores y colaboradores del proceso y demás partes interesadas que se considere.	Equipo Auditor		Acta de reunión Listado de asistencia
9	Elaborar y entregar el informe de auditoría	H	Consolidar las conclusiones y el resultado de la ejecución del ciclo de auditoría en el formato F-E-SIG-13 Informe de auditoría y remitirlo al Representante del Sistema Integrado de Gestión para su revisión y aprobación de acuerdo al cronograma establecido en el plan de auditoría	Equipo Auditor	X	Formato F-E-SIG-13 Informe de auditoría diligenciado
10	Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la auditoría	V	Realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la auditoría para cada ciclo, con el fin de identificar fortalezas y debilidades relacionadas con la planificación, ejecución, cierre e informe de auditoría. Así mismo, se deberá diligenciar el formato F-E-SIG-39 Evaluación de auditor interno, frente a su comportamiento, habilidades y competencias en el desarrollo de la auditoría. Cuando las auditorías internas sean contratadas con personal externo al Ministerio, la evaluación del auditor interno se realizará, así mismo, mediante la presentación del formato F-A-CTR-04 Informe periódico de supervisión e informe de actividades del contrato, orden de compra o convenio, con la autorización de pago por parte del supervisor.	Representante del Sistema Integrado de Gestión	X	Formato F-E-SIG-39 Evaluación de auditor interno diligenciado Formato F-A-CTR-04 Informe periódico de supervisión e informe de actividades del contrato, orden de compra o convenio diligenciado
11	Formular los Planes de Mejoramiento.	A	Elaboración de los planes de mejoramiento en conjunto con los responsables y/o facilitadores de cada uno de los procesos, con base en los hallazgos de auditoría, según lo establecido en el procedimiento P-E-SIG-01 Planes de mejoramiento institucionales	Líderes de proceso Facilitadores	X	Formato F-E-SIG-10 Plan de mejoramiento institucional diligenciado

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Acción de mejora: Son acciones voluntarias encaminadas al mejoramiento continuo del sistema de gestión

Alcance de la auditoría: Extensión y límites de una auditoría

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditoría Externa: Incluye lo que se denomina generalmente auditorías de segunda y tercera parte. Las auditorías de segunda parte se llevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, tales como los clientes, o por otras personas en su nombre. Las auditorías de tercera parte se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes, tales como las que otorgan la certificación/registro de conformidad o agencias gubernamentales.

Auditoría Interna: Denominadas en algunos casos auditorías de primera parte, se realizan por, o en nombre de la propia organización.

Conclusiones de auditoría: Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

Corrección: Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada

Equipo auditor: Una o más personas que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.

Evidencia de auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable.

Hallazgos de la auditoría: Resultado de la evaluación de la evidenciada la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

No conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Plan de auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría

Programa de auditoría: Acuerdos para un conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo